



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 JUL 2020	
Recibido.....	803.....Hs.
Exp. N°.....	38370.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su repudio ante el asesinato del pastor y ex concejal de Ciudad Futura, Eduardo Trasante, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, ocurrido el martes 14 de julio de 2020 en su domicilio de calle San Nicolás al 3600.

Más allá de las investigaciones judiciales, el mensaje del asesinato de Eduardo es mafioso y político y apunta al corazón de la democracia santafesina.

Este cuerpo insta a la continuidad de la construcción de una política pública de seguridad democrática que incluya a todas las fuerzas políticas y que acuerde en la necesidad de trabajar en pos de por lo menos tres objetivos básicos: disminución de la circulación de armas, impulsar las investigaciones por lavado de dinero y redoblar los esfuerzos para eliminar, definitivamente, los nichos de corrupción de la policía provincial.

Carlos del Frade.  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Pastor Evangelista Eduardo Trasante fue asesinado en su domicilio particular de San Nicolás al 3600 en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, en la tarde del martes 14 de julio de 2020.

Había sido concejal de Ciudad Futura entre 2017 y 2018 y durante años dedicó su vida y militancia a la lucha, absolutamente desigual, contra la captación de chicas y chicos de parte de las bandas narcopoliciales.

El primero de enero de 2012 fue asesinado su hijo Jeremías, en lo que se conoció como el triple crimen de Villa Moreno y en febrero de 2014, Jairo, otro de sus hijos, también resultó muerto a la salida de un boliche del centro rosarino.

A pesar de semejantes e inimaginables dolores, Eduardo siguió predicando por la paz y la justicia social.

Se convirtió en concejal de la ciudad de Rosario y en los últimos meses trabajaba intensamente con su comunidad tratando de mitigar el hambre entre los sectores populares en medio de la pandemia del COVID 19.

Las precisas municiones 9 milímetros que le arrancaron su vida tenían distintos objetivos, algunos desconocidos sobre los cuales está trabajando la justicia y otro, evidente, concreto y palpable: un mensaje mafioso y político al conjunto de la sociedad rosarina, en primer lugar y santafesina, en general.

No hay en la historia contemporánea un hecho de asesinato a un ex concejal en la ciudad de Rosario.

Ese antecedente marca un límite que ya fue superado.

El dolor y la conmoción que genera semejante asesinato no solamente merece la acción de la justicia, sino también de la política para generar una acción decidida en pos de lograr algo de tranquilidad para la gente que vive en cada rincón de la fenomenal geografía santafesina.

Proponemos que haya un documento inicial, refrendado por todos los sectores políticos, que a partir de tres ejes reúna a todas las personas que puedan aportar experiencias y conocimientos para generar un pacto de convivencia santafesina democrática.

Tres ejes que, a nuestro entender, son la disminución de las armas, la persecución del lavado de dinero y la eliminación de los nichos corruptos de las fuerzas policiales.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En la historia de la democracia argentina, próxima a cumplir 37 años, todavía no se han podido democratizar las fuerzas de seguridad.

Es hora de hacerlo y es una tarea de todas las fuerzas políticas y todos los poderes de la república, no solamente de los ejecutivos.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.